



AYUNTAMIENTO DE BULLAS
(MURCIA)

BUENAS PRÁCTICAS LOCALES POR EL CLIMA

RECONOCIMIENTO DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN REALIZADAS EN BULLAS

En el marco del Proyecto Life SEC ADAPT, en el que el Ayuntamiento de Bullas participa junto a socios de Italia, Grecia y Croacia, pretendemos abrir una convocatoria pública para reconocer las iniciativas de adaptación y/o mitigación llevadas a cabo en nuestro termino municipal por particulares, empresas o instituciones.

Entre los objetivos que se pretenden con este proyecto se encuentran adoptar y actualizar el modelo de comunidades energéticamente sostenibles como mejor práctica para el desarrollo de un proceso adecuado de adaptación al cambio climático. Para contribuir a ello, y con la finalidad de realizar acciones de sensibilización acerca de la necesidad de adaptación o mitigación a los cambios que relacionados con el clima, se plantea esta iniciativa.

En definitiva, con esta acción queremos potenciar el intercambio y difusión de experiencias positivas en diversos campos de la lucha contra el cambio climático.

1.- Objeto.

Recopilar, reconocer el esfuerzo y difundir las actuaciones desarrolladas por particulares, empresas o instituciones en el campo de la mitigación o adaptación al cambio climático en el Municipio de Bullas.

2.- Categorías de buenas prácticas.

Las buenas prácticas deberán estar relacionadas con temáticas tales como: movilidad, economía circular, eficiencia energética, urbanismo y edificación, sensibilización y concienciación ciudadana o adaptación al cambio climático.



AYUNTAMIENTO DE BULLAS
(MURCIA)

3.- Presentación de propuestas y calendario.

La presentación de propuestas se hará a través de la siguiente dirección de correo electrónico ayuntamiento@bullas.es, indicando en el asunto del correo electrónico “Buenas prácticas locales por el Clima”.

Se deberán presentar las propuestas de acuerdo con el formato que se presenta como Anexo I.

Para cualquier aclaración, los participantes podrán dirigirse a la dirección indicada o contactar con la Agencia de Desarrollo Local, 968654868 Extensión 1.

Las propuestas se presentarán hasta las 24 horas del día 3 de abril.

4.- Comité calificador.

Para la selección y evaluación de las buenas prácticas se constituirá un Comité Calificador integrado por miembros de la corporación municipal, técnicos municipales relacionados con el desarrollo e implementación del proyecto Life SEC ADAPT, así como expertos externos vinculados al mismo.

Este Comité podrá hacer propuestas adicionales a las presentadas siempre que reúnan los requisitos exigidos en los puntos anteriores.

5.- Entrega de los reconocimientos.

La entrega de los reconocimientos se realizará el **5 de abril**, coincidiendo con la presentación de las acciones locales desarrolladas durante los años de actividad del Proyecto Life SEC ADAPT.

Estos reconocimientos serán de carácter honorífico y no comportan remuneración económica alguna.

6.- Documentación requerida.

Se incluye el Anexo I que deberá remitirse junto con fotografías o cualquier documentación que se estime oportuna para una mejor valoración de la propuesta presentada.



AYUNTAMIENTO DE BULLAS
(MURCIA)

7.- Aceptación de las bases.

La participación en esta actividad conlleva la aceptación de estas bases y el fallo del Comité Calificador que será inapelable.

ANEXO I

Ficha de presentación de Buenas Prácticas Locales por el Clima

Título:

Localización/Dirección:

Persona de contacto:

Correo electrónico:

Web de la actuación o entidad:

Breve descripción de la buena práctica: